En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES

Cerrillos,

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo, N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades delegadas al Director (a) de Rentas por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N° 202/2479/2024.

3. Y lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 7 de la letra b) del artículo 12 del Decreto 2385 fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley de Rentas Municipales 3063/79,

4. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe de Departamento de Patentes Comerciales.

R E S O L U C I O N N° 6298 .

1. Anúlense a contar del Primer Semestre del año 2022 la patente comercial que a continuación se indican:

ROL	207867
NOMBRE	MIGUEL ANGEL LIZAMA RIFFO
RUT	5.893.798-3
DIRECCION	AV. FELIX MARGOZ N° 274
GIRO	TRANSPORTE POR CARRETERA

2. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto, rebajará los montos adeudados del Presupuesto Municipal

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Archivo Patentes (2)